

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Marzo 1 del 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE
PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA**
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario **PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA** presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la **PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA** al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Esos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de **PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA** que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018 de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES de aceptación en el Ecuador.

Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA**, son los adecuados.

5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,


Karina Yagual Bohórquez
COMISARIO
C.I. 0918326612